



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19180

31/10/2017

53396

AUTOR/A: FERNÁNDEZ DÍAZ, Jesús María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) realiza desde hace años un Programa de Detección Precoz del Cáncer Colorrectal. El cribado de cáncer colorrectal forma parte del desarrollo de las líneas estratégicas para la detección precoz de cáncer de colon y recto, objetivo 10 de la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud (SNS), aprobada en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, cuya competencia corresponde a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El Convenio firmado entre INGESA y la Ciudad Autónoma de Ceuta implica la puesta en marcha de un Programa de Cribado Colorrectal dirigido a personas de 50 a 69 años. La extensión tendrá que realizarse en tres años tras la evaluación del estudio piloto.

La Ciudad Autónoma es la responsable de la ejecución y el desarrollo del programa al tener las competencias en materia de salud pública e INGESA colaborará en su desarrollo, así como en la asistencia necesaria a los pacientes con resultados positivos en las pruebas realizadas de detección, incluidas en el Programa de Cribado.

Para la coordinación y la evaluación del programa, cabe indicar que se establece en el Convenio firmado en el año 2016 la creación de una Comisión de Seguimiento, cuya presidencia en el primer año de vigencia corresponde a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Madrid, 15 de enero de 2018